

**ACTA N° 12**

**24 y 25 de febrero de 1997**

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de 1997, se realiza la 12ª sesión de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a la misma los señores: Ricardo Biazzi, Gustavo Cirigliano, Norberto Fernández Lamarra, Aníbal Fosbery, Juan Carlos Hidalgo, Arturo López Dávalos, Emilio Mignone, Víctor Nicoletti, Juan Carlos Pugliese, Adolfo Stubrin, Ernesto Villanueva, así como también el Director Ejecutivo, Jorge Balán.

## 1. Lectura y aprobación del Acta N° 11

Después de realizar diversas correcciones al acta se aprueba la misma.

El Sr. Balán sugiere definir las fechas de las futuras reuniones que caen en días feriados. Se confirma el calendario programado. Próximas reuniones:

\* 10/03-11/03/97

\* 24/03-25/03/97

\* 7/04-8/04/97

Se decide que las reuniones de los días lunes comiencen a las 12.00 hs.

## 2. Informes del Presidente

El Sr. Mignone le solicita al Sr. Balán que informe sobre las novedades del Taller.

El Sr. Balán comunica que el Sr. David Woodhouse, de Nueva Zelanda, no podrá participar, pero que si se han confirmado los otros tres evaluadores y el Sr. Samoilovich. Con relación a los expertos nacionales se confirma la aceptación del Sr. Pedro Krotsch.

Ante la pregunta sobre la disponibilidad de fondos existentes para la contratación de la consultora, el Sr. Balán confirma que ya se encuentran realizados los términos de referencia, que el formato ha sido considerado adecuado y que sólo falta la firma de Columbus.

El Sr. Mignone informa que el jueves 27/02 a las 15hs. se reunirá con el Sr. Samoilovich. El Sr. Fernández Lamarra propone que se invite a la subcomisión de Evaluación Institucional, a su vez propone realizar una reunión con los expertos argentinos que permita el intercambio de impresiones, sugiere como fecha probable el miércoles 12/03/97.

El Sr. Pugliese solicita información del lugar físico en dónde se desarrollará el Taller y sugiere que el mismo se lleve a cabo en el salón, ubicado en la PB, de la Academia Nacional de Educación, donde se realizan las reuniones del CIN. Se acuerda iniciar las gestiones pertinentes que permitan obtener un resultado positivo. A su vez, se decide no interrumpir las negociaciones de espacio físico iniciadas ante el Ministerio de Cultura y Educación hasta no obtener una respuesta por parte de la Academia Nacional de Educación.

El Sr. Mignone entrega a los demás miembros de la Comisión el borrador de la carta dirigida a la Ministra en respuesta al pedido del Acuerdo Plenario N° 4 del Consejo de Universidades y del Dr. Eduardo Mundet sobre el expediente de autorización de la carrera de Medicina de la Universidad Abierta Interamericana.

Se inicia un debate con relación a la facultades de la CONEAU para dar curso al pedido. Se considera que la CONEAU debe cumplir sus mandatos en el marco de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y que la opinión requerida la expone a adelantar sus consideraciones incurriendo en un proceso, aún, no reglamentado por los organismos que le competen.

El Sr. Stubrin considera que la intervención de la CONEAU debe limitarse a los casos en que una Universidad que tenga autorización provisoria pida la incorporación de la carrera de Medicina, y que esta no esté originariamente contemplada en su plan de desarrollo.

El Sr. Villanueva solicita que se reescriban los últimos dos párrafos de la carta, solicitando que se haga referencia a que la CONEAU intervendrá cuando existan informes anuales de las Universidades con autorización provisoria.

El Sr. Mignone propone reescribir la carta con la participación del Sr. Stubrin y el Sr. Villanueva.

El Sr. Fernández Lamarra sugiere generar cierta rutina por la cual se redacten las decisiones establecidas con forma de resoluciones.

Se decide que el Sr. Mignone, el Sr. Stubrin y el Sr. Villanueva reescriban la carta y redacten la resolución incorporando las consideraciones vertidas antes del inicio de la sesión del día siguiente.

### 3. Informes de otros miembros

3.1 El Sr. Villanueva informa del artículo periodístico publicado en el diario La Nación en el cual se expresa que el Instituto Universitario del Arte funcionará en el edificio de la Aduana. Sugiere la posibilidad de que la CONEAU obtenga un espacio más amplio dentro del mismo edificio.

El Sr. Stubrin considera más adecuado el solicitar a la Biblioteca Nacional espacios, como lo realizan otras instituciones, para funcionar a partir de la firma de un convenio. Se considera adecuada la propuesta del Sr. Stubrin comprometiéndose el Sr. Fernández Lamarra a realizar las gestiones pertinentes.

3.2 A raíz de un suceso ocurrido en la Ciudad de Rafaela y comentado por el Sr. Stubrin, se desarrolla una discusión acerca de la problemática de la instalación de subsedes o filiales de las Universidades en otras zonas del país.

El Sr. Stubrin considera necesario que se regule la instalación de las subsedes ya que las normas no son claras, y considera que sería necesario realizar una ley complementaria que regule este tipo de situaciones.

El Sr. Nicoletti comenta que no existe una normativa del Ministerio de Cultura y Educación acerca de la expansión de las Universidades.

El Sr. Fernández Lamarra explica que éste es un tema de política universitaria, que la CONEAU actúa con rigurosidad en el análisis de los proyectos y que por otro lado, y al no existir una normativa, se generan convenios que permiten la dispersión geográfica de las universidades. Sugiere que el tema se incluya en la carta que elaborarán los Sres. Mignone, Stubrin y Villanueva, explicitando la intención de trabajar en un proyecto de modificación de algunos aspectos de la Ley, sugiere la inclusión en la discusión a las Comisiones de Educación del Congreso.

El Sr. Fosbery coincide en considerar problemática la descomposición de las universidades en distintas subsedes y en la necesidad de que la CONEAU aporte reflexiones al Ministerio de Cultura y Educación que permitan la elaboración de normativas regulatorias.

El Sr. Pugliese coincide con el planteo del Sr. Fosbery y también en la necesidad de que la CONEAU trasmita alguna señal de restricción o fijación de normas.

Tanto el Sr. Hidalgo como el Sr. López Dávalos coinciden en centrarse en las funciones que establece la Ley en relación con la CONEAU y no agregarle más funciones a la misma. El Sr. Mignone sugiere advertir al Ministerio de Cultura y Educación la necesidad de elaborar una política universitaria más clara.

3.3 El Sr. Stubrin pregunta acerca de la remisión a la CONEAU de la propuesta de criterios para la acreditación de las carreras de posgrado elaborado por el CIN.

El Sr. López Dávalos comenta acerca de la invitación a la reunión que la Comisión de Posgrados del CIN realizará en Río y sugiere que los miembros interesados, que no puedan viajar, realicen los comentarios que consideren pertinentes al documento para que puedan ser transmitidos en la reunión.

3.4 El Sr. Fernández Lamarra, sugiere elaborar las pautas para los informes anuales de las universidades.

El Sr. Balán informa que existe un borrador con las pautas para la confección de los informes anuales y que informalmente se lo envió a la Dirección de Gestión Universitaria. El Sr. Címpoli, a cargo de la dirección, revisó el documento pero hasta la fecha no lo implementó, tampoco estableció algún mecanismo análogo.

El Sr. Mignone se compromete, con carácter de urgencia, a transmitirle al Sr. Sánchez Martínez las inquietudes de la Comisión y solicitarle que el Ministerio de Cultura y Educación exija los informes anuales correspondientes.

3.5 El Sr. Stubrin propone que la subcomisión de asuntos institucionales elabore una ordenanza que incluya un calendario para la presentación de los proyectos que solicitan la autorización provisoria, incluyendo en el calendario la presentación de los informes anuales.

El Sr. Balán aclara que en el caso de las nuevas solicitudes de autorización provisoria se podría implementar la sugerencia del Sr. Stubrin, pero que en relación a los informes anuales los mismos son competencia del Ministerio de Cultura y Educación.

El Sr. Nicoletti expresa su preocupación con relación a la elaboración de los perfiles para la acreditación de las carreras de grado, de las profesiones reguladas por el Estado, que debe realizar el Consejo de Universidades y sugiere manifestarle la necesidad de contar con dicha información.

El Sr. Hidalgo sugiere confeccionar una lista de temas que dependen de tareas previas, que deben realizar otros organismos (por ejemplo, el Consejo de Universidades), que se encuentran pendientes y que obstaculizan el cronograma de la CONEAU.

Comenta su estadía en la UN de Catamarca, del gran interés por las tareas que realiza la CONEAU y la participación en una reunión informativa en donde pudo recoger las preocupaciones relativas a los nuevos llamados para la acreditación de posgrados y a la situación de las carreras declaradas de interés público, planteadas por los alumnos y las autoridades.

El Sr. Fernández Lamarra solicita el envío de una carta de agradecimiento dirigida al Sr. Santamaría por su participación en la redacción de la Resolución conjunta

#### 4. Proyectos institucionales de universidades nacionales

##### 4.1 UN de Villa María

El Sr. López Dávalos informa sobre la reunión mantenida con el Rector y el Secretario Académico de la UNVM conjuntamente con otros miembros de la Comisión (Sres. Biazzi y Balán). En la misma se le entregó al Rector copia del memorándum con los puntos solicitando información complementaria.

El Sr. Balán solicita la presencia de la Sra. Claudia Bogosian y realiza un resumen del documento presentado en la sesión con las impresiones de su visita a la UNVM.

Se recorrieron las instalaciones de los cinco institutos y se conversó con los responsables de los programas docentes y de investigación no vinculados a los Institutos Terciarios.

De la visita surgieron temas problemáticos como la articulación entre los planes de estudio de los institutos terciarios y las ofertas universitarias, ya que las curriculas de dichos institutos se encuentran para consideración de las autoridades educativas provinciales. Sólo el análisis de cada uno, por parte de expertos, podrá determinar si esas reformas garantizarán la formación universitaria.

Otro problema se origina en la articulación más o menos forzada para que las instituciones terciarias puedan ofrecer un curso de nivel universitario. Esto dio como resultado carreras de grado poco ortodoxas que ya fueron observadas por los técnicos del Ministerio de Cultura y Educación.

Se observó la posible desarticulación académica del plan de estudios de una carrera de grado cuando los tres primeros años están a cargo de un cuerpo docente desvinculado de aquel que se hará cargo de los dos años finales.

Esto ocurre en los casos en que la institución oferente carece de las condiciones para desarrollar por sí sola una licenciatura.

En líneas generales, existen escasas vinculaciones horizontales, en las instituciones preexistentes, como así también de cada una de ellas con las nuevas carreras que está organizando la Universidad. Es un proyecto ambicioso, complejo y no bien expuesto al que le falta un plan de desarrollo más completo.

La Sra. Bogosian ratifica la desarticulación existente, el desajuste entre los ciclos propuestos y la oferta académica y considera que la viabilidad debería ser determinada por los expertos.

El Sr. Balán sugiere que la CONEAU elabore un dictamen favorable con condicionamientos de reforma del proyecto. Para ello se debería formar una subcomisión que elabore un borrador de dictamen, que especifique los condicionamientos y supervise la recolección de información.

Se informa que como resultado de la visita la UNVM remitió información complementaria.

El Sr. Nicoletti concuerda con la sugerencia del Sr. Balán, y propone formar una subcomisión que desarrolle una etapa de funcionamiento asistido que permita el seguimiento de la puesta en marcha del proyecto.

El Sr. Biazzi manifiesta su preocupación por expectativas existentes entre las autoridades y la comunidad para comenzar el ciclo lectivo en 1997 y por la fortaleza de las instituciones preexistentes que aún no tomaron conciencia de que pasan a integrar un proyecto institucional más amplio. Parecería que los institutos no se resignan a perder su propia identidad y a integrarse al proyecto común.

El Sr. Cirigliano concuerda con la posición del Sr. Biazzi, considerando que si bien las cuestiones académicas son posibles de solucionar, no visualiza la misma opción para la modificación de la estructura institucional; considera que falta la idea de un proyecto estructural que haga que los diferentes miembros se estructuren en un solo cuerpo y no se observa en el proyecto la fusión de lo nuevo con lo viejo.

Los Sres. Villanueva y Stubrin plantean que la naturaleza mixta expresada en el proyecto no está aún contemplada en la Ley de Educación Superior y que crea inquietud sobre los derechos políticos de los alumnos y también de los docentes de los institutos privados. El Sr. Stubrin expresa su preocupación entre la secuencia de aprobación de los estatutos y el proceso de normalización.

El Sr. Fosbery manifiesta que la creación de la UNVM ya se realizó y que es un hecho político, pero que la CONEAU debería expedirse solamente en lo referido al proyecto de Universidad Nacional, sugiere que el Rector interventor presente un proyecto de Universidad Nacional sin los terciarios y que posteriormente realice los convenios que considere pertinentes.

El Sr. Stubrin considera que la CONEAU debería sugerir que se presente un proyecto de Universidad Nacional y dejar los convenios para que se apliquen posteriormente.

El Sr. Pugliese retoma la sugerencia del Sr. Balán, creación de una subcomisión que incorpore las críticas expuestas y elaboración de un dictamen que permita rehacer el proyecto, sugiriendo la real incorporación de los institutos privados al proyecto de Universidad y la confección de un calendario de normalización.

El Sr. Cirigliano acuerda con la postura del Sr. Fosbery de expedirse con relación a la Universidad y que con posterioridad se realicen los convenios y expone el Artículo 77 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 como antecedente de la figura mixta.

El Sr. Balán, frente a lo planteado por el Sr. Fosbery, manifiesta el riesgo de que los Institutos abandonen el proyecto y que por lo tanto debería pensarse la mejor forma de asistir al proceso, considerando que el proceso de conformación definitiva se desarrollará con el transcurrir del tiempo y reitera nuevamente su sugerencia inicial.

Siendo las 13:17 horas se abre un cuarto intermedio hasta las 14:30 horas, en que se reiniciará la sesión.

La Comisión retoma la discusión del proyecto institucional de la UNVM.

El Sr. López Dávalos sintetiza las dos posturas presentes a lo largo de la discusión. Por un lado la manifestada por el Sr. Fosbery, de que la CONEAU debería expedirse solamente en lo referido al proyecto de Universidad Nacional y dejar los convenios para que se apliquen posteriormente; y por el otro la propuesta de que la subcomisión de proyectos institucionales elabore un borrador de dictamen apuntando las falencias expresadas en la discusión y evalúe la información complementaria enviada por la institución.

El Sr. Fernández Lamarra sostiene que ambas posturas no son incompatibles y señala la necesidad de no dejar de lado los avances realizados por la UNVM hasta el momento.

El Sr. Stubrin manifiesta la necesidad de hacer hincapié en la idea de que se trata de un proyecto articulado que tiende a conformar un “sistema universitario” o un “complejo universitario”, exponiendo las ventajas de la existencia de un núcleo central.

El Sr. Nicoletti coincide con la exposición anterior y manifiesta la sensación de que el proyecto surge con mayor fuerza por parte de los institutos terciarios que de la universidad y reitera su posición a favor del traspaso del tema a la subcomisión.

El Sr. Fernández Lamarra manifiesta que, con relación al período asistido propuesto, la Universidad tiene asignado un presupuesto propio con cual podría contratar especialistas que asesoren en la modificación del proyecto y que sería más conveniente que la asistencia de la CONEAU contemple el ofrecimiento de expertos a través de su base de datos o de sugerencias de los integrantes de la Comisión.

El Sr. López Dávalos resume las posiciones y expresa que la tarea de la subcomisión de proyectos institucionales consiste en evaluar las respuestas de la UNVM al memorándum y elaborar un proyecto de dictamen.

#### 4.2 UN de Lanús

Se solicita la participación de la Sra. Cynthia Jeppesen quien tuvo a su cargo el análisis y confección del informe técnico.

La Sra. Jeppesen expone el informe señalando las falencias que se verificaron en dicho análisis; del mismo se desprende que la presentación del proyecto institucional es difusa; que no se acompañan los estatutos ni el organigrama de la institución explicitando la estructura prevista; que no se hace referencia a la modalidad de gestión de la institución; que sólo se enuncian objetivos generales; que no se definen los recursos físicos, económicos y humanos actuales ni previstos para implementar el proyecto; que no se explicita la existencia de convenios con otras instituciones nacionales o extranjeras; que no se definen los programas de investigación proyectados, el alcance de la extensión universitaria y las actividades relacionadas con la comunidad; que no se consignan los resultados esperados con relación a las actividades de docencia, investigación y extensión; que no se define el perfil de los docentes ni el de los graduados y que no se incluye el proyecto de factibilidad.

El Sr. Pugliese manifiesta que la autoridad normalizadora fue nombrada hace 14 meses y que hasta la fecha no se elaboró un proyecto de estatuto ni un proyecto institucional y manifiesta que el problema central radica en la falta de un instructivo que le permita conocer a la institución cuales son los requerimientos para la confección de un proyecto institucional. Sugiere devolver el proyecto para su reformulación acompañado de una normativa que permita una nueva elaboración.

El Sr. Balán concuerda con la propuesta del Sr. Pugliese comentando que el mismo problema, la falta de normativa, fue expresado por el Rector interventor del Instituto Universitario del Arte Sr. Raúl Moneta. Sugiere que la CONEAU debería desarrollar una serie de indicaciones, de manera formal, que permitan a las instituciones elaborar sus proyectos.

El Sr. Fernández Lamarra retoma las preocupaciones expresadas anteriormente y propone que para la próxima sesión se elabore una propuesta de metodología para la conformación de proyectos para las universidades nacionales que permita la elaboración de un proyecto institucional.

El Sr. Cirigliano sugiere agregar a la propuesta del Sr. Fernández Lamarra la elaboración de puntos para la confección de los estatutos.

El Sr. Pugliese aclara que los estatutos no son incumbencia de la CONEAU, que los mismos son atribución de las universidades.

El Sr. Stubrin considera necesario incorporar a las pautas que se les envíen a las universidades la problemática de formar o captar recursos humanos, tendientes a lograr una masa crítica de docentes-investigadores, que permita fundar un proyecto de universidad.

El Sr. Hidalgo considera que para la elaboración de pautas existen documentos como la Ley de Educación Superior, el documento N° 16 elaborado por la Dirección Ejecutiva y otros documentos y normativas que regulan la autorización previa de las universidades privadas, (tales como el Artículo 63 de la Ley de Educación Superior, la Ordenanza N° 002 y los instructivos sobre presentación de proyectos de universidades privadas);.

sugiere que el documento por elaborar contemple una parte conceptual y metodológica y otra sea el instructivo propiamente dicho.

El Sr. López Dávalos propone que la subcomisión de proyectos institucionales elabore un proyecto de normativa tomando los distintos documentos mencionados por el Sr. Hidalgo.

El Sr. Fernández Lamarra modifica la propuesta anterior sugiriendo que el documento sea elaborado por el equipo técnico y que la subcomisión lo supervise presentando un borrador en la próxima sesión.

El Sr. Pugliese sugiere pedirle a la Universidad de Lanús el proyecto de estatuto y devolver el expediente para posteriormente remitirle el documento con las normas fijadas.

Los Sres. Cirigliano y Nicoletti concuerdan con la posición del Sr. Fernández Lamarra pero sugieren que el expediente se devuelva con el instructivo en el mismo momento.

El Sr. Balán sugiere que los temas de orden conceptual es necesario discutirlos y definirlos, pero que la Comisión puede elaborar criterios sin definir, en este momento, cuestiones que llevarían más tiempo. Sugiere que la subcomisión proponga criterios que sean aprobados por la Comisión para que, en una segunda instancia, el equipo técnico elabore el instructivo y las pautas de procedimiento.

El Sr. Hidalgo concuerda con la postura del Sr. Balán de postergar las discusiones conceptuales y sugiere que al enumerar los criterios se definan indicadores para los mismos.

El Sr. López Dávalos resume las posiciones y expresa que la tarea de la subcomisión de proyectos institucionales consiste en reunirse a la mañana siguiente con el equipo técnico para comenzar a elaborar los criterios para la presentación de proyectos institucionales para las universidades nacionales para que el equipo técnico elabore los instructivos y las pautas de procedimientos con el propósito de que sean aprobados en la próxima sesión.

## 5. Solicitudes de autorización provisoria de universidades privadas

### 5.1 Solicitudes pendientes de tratamiento

### 5.2 Pautas para evaluadores externos y visitas de constatación

Se solicita la presencia de la Sra. Claudia Bogosian.

El Sr. Balán sugiere que antes de tratar el tema de las solicitudes pendientes es necesario definir las pautas para los evaluadores externos y las visitas de constatación. Informa que el equipo técnico elaboró una propuesta para la Comisión.

El Sr. Pugliese sugiere crear una comisión ad-hoc para estudiar el tema.

El Sr. López Dávalos define cuales son las actividades que los miembros de la Comisión realizarán antes del inicio de la sesión del día siguiente. Se decide trabajar en la problemática de la UN de Villa María; en los criterios y pautas de las universidades nacionales junto con el equipo técnico y en el documento presentado por la Dirección Ejecutiva sobre las pautas para evaluadores externos y las visitas de constatación.

La Comisión decide continuar con el repaso del estado del arte de las solicitudes de autorización provisoria de universidades privadas.

- Fundación Buci

Se decide que el Presidente de la CONEAU envíe una carta a la entidad solicitante que permita interiorizarse de la posición en la que se encuentra la Fundación a raíz de la quiebra del banco BUCI, ya que el mismo aparece financiando el proyecto institucional presentado.

- Universidad Bancaria

Se decide realizar una nueva evaluación y se sugieren dos pares para realizar la tarea de evaluación (el Dr. Fliess y el Dr. Cleri).

El Sr. Villanueva se considera partidario de tener un banco de datos de pares y de que los pares se elijan por sorteo.

El Sr. Balán aclara que existe un registro de expertos para utilizar.

El Sr. Stubrin manifiesta que él había entendido que los Sres. Cleri y Fliess iban a mirar el proyecto pero no que iban a proponer a los pares ya que dicha función es propia de la Comisión y no se puede delegar.

El Sr. Hidalgo propone que frente a la urgencia sean los Sres. Cleri y Fliess quienes evalúen el proyecto.

El Sr. Villanueva manifiesta su desacuerdo y reitera su propuesta de sorteo.

La Comisión decide por unanimidad que las elecciones de los pares evaluadores se realicen por sorteo.

- Instituto Universitario CEMIC

Se decide realizar una nueva evaluación, enviar la carta a la entidad solicitante que permita aclarar la situación patrimonial del edificio y sortear los pares para una nueva evaluación.

El Sr. Stubrin expone dos problemas que es necesario solucionar: el tema de la devolución de los expedientes al Ministerio de Cultura y Educación y la reglamentación de la visita. En el primer caso sugiere que no se devuelvan los expedientes incompletos y que sea la CONEAU la que exija a la entidad completar la documentación faltante; con relación al segundo tema aclara que la constatación es un proceso interno de la CONEAU que no necesita darse a conocer a los miembros de la entidad peticionante por lo cual no es necesario elaborar una ordenanza.

- Universidad Privada de la Concepción

Se comprueba la falta de información y se decide realizar una visita de constatación a cargo del equipo técnico.

- Instituto Tecnológico Pampeano

Se comprueba la falta de información y se decide solicitar al Ministerio de Cultura y Educación la información faltante.

- Universidad San Judas Tadeo

Se decide realizar una visita de constatación, a cargo del equipo técnico, para confirmar datos asentados en el informe.

- Universidad Ward

- Instituto Universitario Perito Moreno

Se decide una nueva evaluación para cada una de ellas y el sorteo de los pares evaluadores.

El Sr. Stubrin manifiesta que para algunos casos, como carreras paramédicas y turismo, sería necesario crear las Comisiones Asesoras para consultarlas ya que se trata de campos con poco reconocimiento académico.

El Sr. Fernández Lamarra propone que entre los pares evaluadores haya un evaluador institucional y otro de las carreras y que la metodología apropiada para la designación de los primeros es la confección de una lista con nombres sugeridos por los miembros de la Comisión y luego la realización del sorteo.

- Universidad de San Isidro
- Instituto Universitario Gastón Dachary
- Universidad del Ateneo

Para los tres casos se decide la visita de constatación y nuevas evaluaciones con el correspondiente sorteo de los pares evaluadores.

Se decide que en el caso del Instituto Universitario Gastón Dachary se solicite la actualización de la información referida al equipamiento informático.

- Universidad Carlos Pellegrini

El Sr. Hidalgo informa sobre la necesidad de revisar nuevamente el expediente estando en condiciones de notificar a la Comisión en la sesión del día siguiente sus conclusiones.

#### 6. Informe de la subcomisión de gestión: concursos para el equipo técnico

El Sr. Villanueva expone el informe elevado por la Sra. Marisa Álvarez acerca de la propuesta de perfiles para los concursos del personal de planta.

Frente a las consideraciones de la Sra. Álvarez, la Comisión decide:

- que el cargo de auditor no sea designado por la CONEAU sino que pertenezca al personal del Ministerio de Cultura y Educación.
- que no se especifiquen los cargos de coordinadores y que en el caso de las categorías A el concurso sea indiferenciado.

La Comisión define los perfiles para los cargos de Director Ejecutivo, Especialistas en Evaluación y Acreditación Universitaria y Asesor Jurídico. Se realizan diversas sugerencias aprobándose las modificaciones en la definición de los perfiles propuestos.

Siendo las 18:35 horas se da por finalizada la presente sesión. El día martes 25 a las 8:30 horas se reunirá la subcomisión de proyectos institucionales, a la cual se le sumarán los demás miembros de la Comisión para el tratamiento de las cuestiones pendientes hasta las 12.00 horas en que comenzará la sesión programada.

#### 6. Informe de la subcomisión de gestión: concursos para el equipo técnico

El Sr. Villanueva propone, a partir del informe de la Sra. Álvarez, elaborar dictamen y resolución que permita continuar los trámites correspondientes para el llamado a concurso.

Se plantea la discusión acerca de la participación de los miembros de la Comisión en el jurado del concurso para la designación del Director Ejecutivo. La Comisión decide no excluir del jurado a los miembros de la Comisión que decidan participar, pero con la salvedad de que los mismos, en la tercera parte del proceso, elección de uno de los integrantes de la terna por parte de la Comisión, se abstengan de participar.

La Comisión decide continuar con el tratamiento de las cuestiones que quedaron pendientes en la sesión del día anterior.

El Sr. López Dávalos informa sobre la reunión de la subcomisión de proyectos institucionales, en la que participó como integrante del equipo técnico la Sra. Bogosian,

en la cual se discutieron las pautas para la elaboración del dictamen de la UNVM y de los criterios para la formulación de los proyectos institucionales de universidades nacionales. Se decidió que la Sra. Bogosian elabore los documentos pertinentes para ser presentados en la próxima sesión de la Comisión.

El Sr. Villanueva informa que la nota, sobre el pedido del Consejo de Universidades y del Ministerio de Cultura y Educación referida a la apertura de la carrera de Medicina de la Universidad Abierta Interamericana, ya fue remitida a la Dirección de Gestión Universitaria.

Los Sres. López Dávalos y Villanueva informan sobre la reunión de la subcomisión, con la incorporación de otros miembros de la Comisión, realizada en horas de la mañana y en la cual se revisó la propuesta del proyecto de Ordenanza para la autorización provisoria de universidades privadas. Se realizaron una serie de modificaciones a la propuesta.

La Comisión aprueba la Ordenanza con las modificaciones realizadas y le encomienda a la Dirección Ejecutiva la realización de un manual de procedimientos internos basados en la Ordenanza.

#### 7. Tareas y responsabilidades de la Dirección Ejecutiva

La Comisión decide deliberar a puertas cerradas para tratar las tareas y responsabilidades de la Dirección Ejecutiva.

#### 8. Actas de las sesiones de la Comisión

La Comisión discute diversas posturas sobre el contenido de las actas, dado su alcance, llegándose a pleno acuerdo sobre el particular .

9. La Comisión decide retomar el tema de las autorizaciones a las universidades privadas e informar sobre los casos que quedaron pendientes en la sesión del día anterior.

Se solicita la presencia de la Sra. Claudia Bogosian.

El Sr. Hidalgo informa que en el caso del Instituto Universitario Gastón Dachary se encuentra redactada la resolución para el pedido de nueva evaluación, quedando pendiente la búsqueda de los evaluadores y la visita de constatación.

El Sr. Villanueva informa sobre el caso de la Universidad de San Isidro en el cual se decidió remitir una carta a la institución solicitándole la documentación faltante y realizar una nueva evaluación. Sin embargo, y en vistas de que el informe iba a ser realizado por el Sr. Pugliese no presente en ese momento, sugiere posponer la decisión para la próxima sesión.

La Comisión decide aceptar la propuesta del Sr. Villanueva.

El Sr. Fernández Lamarra sugiere otorgarle mayor peso al evaluador institucional en contraposición con los evaluadores por área y propone que se realice la evaluación institucional y en el caso de que el informe resulte incompleto solicitar la intervención de un evaluador de área o carrera.

Reitera la propuesta de confeccionar una lista amplia de los posibles evaluadores institucionales conocidos por los miembros de la Comisión para una posterior selección. Los miembros de la Comisión se comprometen a aportar los nombres para la confección de la lista.

El Sr. Hidalgo informa sobre el estado del arte de la Universidad Carlos Pellegrini, expone que a partir de la lectura de la información disponible (informe técnico y expediente) confeccionó un nuevo informe en el cual argumenta su posición de no autorizar el funcionamiento de dicha universidad. Sin embargo, siguiendo la nueva Ordenanza aprobada por la Comisión, sugiere realizar la visita de constatación pertinente.

El Sr. Stubrin propone que se realicen las providencias para los casos en los cuales se realizarán las visitas de constatación.

10. Propuesta de reglamento sobre comisiones asesoras y puesta en marcha de las mismas.

La Comisión procede a dar lectura al reglamento sobre comisiones asesoras y puesta en marcha de las mismas elaborado por la Dirección Ejecutiva.

El Sr. Stubrin sugiere realizar pequeños ajustes de redacción al documento y confeccionarlo con formato de Ordenanza, pero expresa su total acuerdo con los contenidos de la propuesta.

El Sr. Balán, conforme a lo sugerido por el Sr. Stubrin, propone reunirse con el Sr. Tornielli para redactar la propuesta y presentarla en la próxima reunión de la Comisión.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la presente reunión.